

PLAN DE MEJORA (Convocatoria 2019)

Datos de identificación del título

UNIVERSIDAD	
Id ministerio	4312277
Denominación del título	Máster Universitario en Patrimonio Musical
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

Universidad participante:	
Centro	Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
	Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Oviedo)

Código de origen de la acción de mejora. RA R-O1

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda revisar, coordinar y mantener actualizada la información correspondiente al Título en las páginas web de las Universidades participantes oficial toda la información para evitar que ésta sea contradictoria.

La Universidad Internacional de Andalucía, ha abordado una reestructuración y remodelado el diseño de la página web oficial de los títulos coordinados por ella. Las Universidades participantes, incluyen el enlace a dicha página desde las webs generalistas de las mismas, en este caso la Universidad de Granada y la Universidad de Oviedo. Asimismo, se ha asignado un gestor de contenidos web con la función de revisión y actualización continua.

Justificación: Mejorar la calidad y transparencia garantizando la fiabilidad de la información, evitando información diversa o contradictoria elaborada y publicitada por cada una de las Universidades participantes.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-patrimonio-musical

https://www.ugr.es/estudiantes/master-doctorados#title0

http://www.uniovi.es/estudios/masteres/masteres/-

/asset_publisher/d0m7JOOPYmoL/content/master-universitario-en-patrimonio-

musical?p_p_auth=58mUwxDm&redirect=%2Festudios%2Fmasteres

Responsable: Área de Gestión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización: Permanente

¿Acción finalizada? Sí No X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Dado su carácter permanente no tiene fecha de cierre

Indicador: Bajo la coordinación del Vicerrectorado de Formación no Reglada, Calidad e Investigación, la Comisión Académica del Máster procederá, al menos con carácter semestral, a la revisión y actualización de la información y documentación habilitada en la web.

Valor del indicador: Sí

Observaciones: Esta acción será objeto de una especial atención en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.



Código de origen de la acción

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables de la ejecución de cada acción de mejora incluida en el plan de mejora anual, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Establecimiento con carácter anual de un Plan de Mejora que dé cobertura a este requerimiento.

Justificación: Disponer de una herramienta que permita la evaluación y mejora continua del Título. Disponer de un Sistema de Garantía de Calidad, adaptado a los actuales requerimientos legales y estratégicos, que permita un seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los distintos procesos integrados en este Programa académico. Se ha abordado el proyecto de remodelación del Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Posgrado, aprobándose el pasado día 7 de marzo de 2019, por el Consejo de Gobierno de la UNIA el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Posgrado que se complementa con el Manual de Procedimientos de Títulos Oficiales de Posgrado

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2018 y Acuerdo de 07/03/2019

https://www.unia.es/planificacion-y-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad

Responsable: Responsables de calidad del Título

Plazo: fecha de inicio y finalización En fase de desarrollo

¿Acción finalizada? Sí No X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Curso 2019/2020

Indicador: Puesta en marcha del nuevo SGIC y de la plataforma de gestión del mismo.

Valor del indicador No

Observaciones:

Esta acción será objeto de análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad, al menos dos veces al año

Código de origen de la acción de mejora. RA R-O3

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas y aumentar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción. En la fecha en que fue sometido este título al proceso de reacreditación, no se contemplaba la publicación web de esta información, cuestión que ha sido solucionada con los contenidos incorporados al nuevo diseño de la página del título

Justificación:

Dotar de mayor transparencia al título

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-patrimonio-musical

Responsable: Vicerrectorado de Formación no Reglada, Calidad e Investigación

Plazo: fecha de inicio y finalización De carácter permanente

¿Acción finalizada? Sí No X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: Dado su carácter permanente no se contempla fecha de cierre.

Indicador: Tasa de Información Pública Disponible actualizada antes del inicio de cada curso académico

Valor del indicador 90%

Observaciones:



A

Código de origen de la acción de mejora. RA_R-O4

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda realizar la modificación correspondiente de la titulación referida al módulo II o diseñar estrategias para la captación de alumnos

Con fecha 27 de febrero de 2018 la Oficina de Estudios de Posgrado de la UNIA elevó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte una Solicitud de Modificación del Título, que contemplaba la supresión de las materias optativas del módulo II.

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Anadluza del Conocimiento, emitió con fecha 30 de julio de 2018 un informa favorable a la Modificación, por lo que fue implantada a partir del curso 2018-2019.

Justificación:

Atender a la recomendación realizada por la DEVA en el proceso de Acreditación del Máster. Las materias optativas mencionadas venían siendo anuladas en los últimos cursos por una evidente falta de alumnado, por lo que la Comisión Académica, a instancias del Vicerrectorado de Docencia, acordó su supresión del Plan de Estudios.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-patrimonio-musical - modal5cabb91eceef8

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización: Finalizada con fecha 30/07/2018

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Sí

Valor del indicador Sí

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora. RA R-O5

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda publicar la tabla de convalidaciones, con mención expresa a las competencias comunes de ambos títulos (el Máster Universitario en Patrimonio Musical y el Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas).

Justificación:

De acuerdo con la recomendación, se ha publicado en la web del máster una tabla de equivalencias en la que se presentan las materias Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas que son objeto de reconocimiento en el Máster de Patrimonio Musical, con mención expresa a las competencias comunes reflejadas en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

 $\underline{https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-patrimonio-musical}$

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización Curso académico 2018/2019

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador: Sí/No

Valor del indicador Sí

Observaciones:



A

Código de origen de la acción de mejora. RA R-O6

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda concretar la información proporcionada en la web en relación con los servicios de orientación académica y profesional disponibles para los estudiantes, especificando las acciones concretas que desarrollan cada una de las áreas reseñadas

Es de especial importancia que los futuros alumnos cuenten con información clara y completa sobre los servicios puestos a su disposición para atender las necesidades de orientación académica y profesional. El título cuenta con una cuenta de correo específico:

<u>PatrimonioMusical@ext.unia.es</u> al cual se pueden dirigir para solicitar ampliación de aquellas cuestiones no indicadas en la información de carácter general. Esta opción complementa las acciones de orientación académica y profesional que directamente se viene prestando por los responsables académicos del título.

Justificación: Mejorar la información previa a la matrícula

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

 $\underline{https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-patrimonio-musical}$

PatrimonioMusical@ext.unia.es

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización: marzo de 2018

¿Acción finalizada? Sí X No

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:

Indicador:

Valor del indicador Sí

Observaciones:

Código de origen de la acción de mejora RA RES-O1

Descripción Acción de mejora:

Se recomienda establecer medidas para aumentar los niveles de satisfacción del alumnado con el programa formativo.

Justificación:

La Comisión Interna de Garantía de Calidad ha abordado el análisis de las causas del descenso en la satisfacción del alumnado en los últimos cursos, con objeto de establecer medidas de mejora para corregirlo. Una de las principales causas detectadas ha sido el bajo nivel de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción (27% en el curso 2016-2017), por lo que la primera medida a adoptar ha sido la incentivación de la participación del alumnado en las encuestas, realizándolas de forma presencial o virtual inmediatamente después de la impartición de cada materia. El porcentaje de participación ha aumentado a partir del curso 2017-2018, pasando a ser de un 28,6%. No es una participación aún satisfactoria, pero la tendencia al alza invita a perseverar en las medidas adoptadas.

La Comisión Académica del Máster ha potenciado algunas de las materias del plan de estudios introduciendo a partir del curso 2018-2019 nuevo profesorado de perfil internacional y acreditada trayectoria investigadora, como el profesor Emilio Casares Rodicio (catedrático emérito de la Universidad Complutense), la profesora Tess Knighton (investigadora del ICREA) o el profesor Juan José Pastor Comín (UCLM).

En cuanto al nivel de satisfacción del alumnado con el programa, ha experimentado un incremento a partir del curso 2017-2018 en todos los items. La valoración global a pasado de un 3,31 (sobre 4) en curso 2016-2017 a un 3,62 en el curso 2017-2018 y un 3,69 en el curso 2018-2019.





Asimismo, se vienen planteando otras medidas, como por ejemplo la unificación de las guías docentes, un mayor seguimiento en la coordinación de las asignaturas, mayor información general enviada desde la dirección del máster a los docentes del mismo o, por ejemplo, una incentivación de la utilización de la plataforma virtual, con el objetivo principal de la mejora del título.

Evidencia (incluir enlace al documento acreditativo):

 $\underline{https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-patrimonio-musical}$

Responsable: Comisión Académica

Plazo: fecha de inicio y finalización En proceso

¿Acción finalizada? Sí No X

En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre: 2020

Indicador: tasas de satisfacción del alumnado

Valor del indicador

Observaciones: